

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio
División de Signos Distintivos
Bogotá

Ref.: Poder registro marca mixta CS SKIN BIOREPAIR BY DREEMBIO. Clase 5.

Yo **SUSANA FIORENTINO GÓMEZ**, mayor de edad, vecino y residente de la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 51.661.611 expedida en la ciudad de Bogotá, actuando en nombre y representación de la sociedad **DREEMBIO S.A.S** identificada con el NIT 901.272.864-1, otorgo poder especial, amplio y suficiente a **MARIO ANDRES ORTEGA MENDOZA**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.540.378 de Bucaramanga, abogado en ejercicio con tarjeta profesional número 115.226 del C. S. de la J., para representar a la empresa en todo el trámite necesario para el registro de la marca mixta CS SKIN BIOREPAIR BY DREEMBIO, en la clase 5 de la Clasificación de Niza.

Para estos efectos faculto al doctor Ortega, entre otros, para representar, recibir notificaciones, recibir, sustituir, reasumir, transigir, conciliar, desistir, recurrir, renunciar y en general para ejercer todas aquellas funciones que se requieran para el cabal cumplimiento del encargo.

Dado el 06 de marzo de 2025.

EL PODERDANTE,



SUSANA FIORENTINO GÓMEZ

C.C. 51.661.611

DREEMBIO S.A.S

901.272.864-1

Acepto,



MARIO ANDRÉS ORTEGA MENDOZA

C.C. No. 13 540 378 de Bucaramanga

T.P. No. 115226 del C.S. de la J.